



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01
H. AYUNTAMIENTO DE MORELEÓN, GUANAJUATO
PERIODO 2012-2015

En la Ciudad de Moreleón, Guanajuato, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 10 diez de Octubre del año 2015 dos mil quince, en atención a la convocatoria realizada por el Secretario Provisional en la Sesión Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento y con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez, así como los Ciudadanos, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión ordinaria número 1 uno del Honorable Ayuntamiento de Moreleón, Guanajuato, bajo el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Propuestas para ocupar los cargos de Secretario del H. Ayuntamiento, Tesorero, Encargado de Despacho de Contraloría y Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.
- 5.- Propuesta de integración de las diferentes comisiones anuales para los integrantes del H. ayuntamiento.
- 6.- Solicitud del C. Presidente Municipal, para que se le autorice a firmar convenios como representante del Municipio.
- 7.- Puesta a consideración del Convenio de Seguridad Pública.
- 8.- Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal.
- 9.- Asuntos Generales.
 - 9.1 Modificación al Reglamento Interior Del Ayuntamiento en cuanto al nombramiento de la Persona Titular de la Contraloría Municipal.
- 10.- Clausura de la sesión.

Jorge Ortiz

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Araceli Guzman



Hoja número 2, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 1 uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de Octubre del año 2015 dos mil quince.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número uno, y agradece su presencia a los miembros del H. Ayuntamiento.

1. El Secretario Provisional, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; luego de confirmar la asistencia de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, informa de la existencia del quórum legal.
2. Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 1 uno y válidos los acuerdos que en ella se tomen.
3. El Secretario Provisional, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la Sesión.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el orden del día.

4. **Propuestas para ocupar los cargos de Secretario del H. Ayuntamiento, Tesorero, Encargado de Despacho de Contraloría y Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.**

El Presidente Municipal propone a las siguientes personas para ocupar los diferentes cargos de la Administración Pública Municipal 2015-2018, lo anterior con fundamento en los artículos 41 fracción I y 77 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:

Jorge Ortiz O.



Hoja número 3, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 1 uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de Octubre del año 2015 dos mil quince.

- a) En uso de la voz, el Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega, pone a consideración al **Lic. Jesús Martiniano López Botello**, para el cargo de **Secretario del H Ayuntamiento**.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por Unanimidad se nombra como Secretario del H. Ayuntamiento al Lic. Jesús Martiniano López Botello.

El Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega, toma la protesta de ley al Lic. Jesús Martiniano López Botello, quien pasa a ocupar su lugar como Secretario del H. Ayuntamiento y el Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala a su lugar como Regidor.

- b) El Presidente Municipal pone a consideración del H. Ayuntamiento el cargo de **Tesorero Municipal**, proponiendo al **C.P. José Eutimio Díaz Cerna**.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala,

En contra: C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por mayoría simple y con el voto de calidad del Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega, se nombra como Tesorero Municipal al C.P. José Eutimio Díaz Cerna.

- c) A continuación el Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega, pone a consideración la propuesta para ocupar el Cargo de **Encargada de Despacho de Contraloría Municipal**, hasta el 14 catorce de noviembre del año 2015 dos mil quince, a la Arq. Sandra Rocío Zavala Gutiérrez, lo anterior con fundamento

Jorge Ortiz O.

Araceli Guzmán Zamudio



Hoja número 4, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 1 uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de Octubre del año 2015 dos mil quince.

en los artículos 41 fracción I, y 131 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se nombra como **Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal** a la Arq. Sandra Rocío Zavala Gutiérrez, hasta el día 14 catorce de noviembre del año 2015 dos mil quince.

d) El Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega, propone para ocupar el cargo de **Oficial Mayor al Ing. José Luis Durán Castro.**

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se nombra como **Oficial Mayor al Ing. José Luis Durán Castro.**

e) En uso de la voz, el Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega, pone a consideración como **Director de Obras Públicas al Arq. Martín Millán Carbajal.**

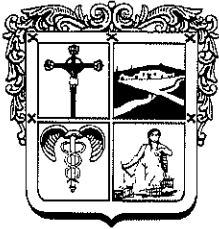
A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala,

En contra: C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Jorge Ortiz O.

[Firmas manuscritas]

[Firmas manuscritas verticales]



Hoja número 5, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 1 uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de Octubre del año 2015 dos mil quince.

Acuerdo: Por Mayoría simple y con el voto de calidad del Presidente Municipal se nombra como Director de Obras Públicas al Arq. Martín Millán Carbajal.

- f) El Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega, propone para ocupar el cargo de **Director de Desarrollo Social al Ing. Alejandro Baeza Balcázar.**

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se nombra como **Director de Desarrollo Social al Ing. Alejandro Baeza Balcázar.**

- g) El Presidente Municipal pone a consideración para **Director de Desarrollo Económico, a la Lic. Azeneth Guzmán Juárez.**

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por Unanimidad se nombra como Director de Desarrollo Económico a la Lic. Azeneth Guzmán Juárez.

- h) El Presidente Municipal pone a consideración para **Director de Servicios Públicos Municipales, al C. Roberto García Raya.**

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala,

Jorge Ortiz O.



Hoja número 6, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 1 uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de Octubre del año 2015 dos mil quince.

En contra: C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por Mayoría simple y con el voto de calidad del Presidente Municipal se nombra como Director de Servicios Públicos Municipales al C. Roberto García Raya.

- i) El Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega, pone a consideración para **Director de Educación, Cultura y Deporte al Profr. Jorge Luis López Zavala.**

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por Unanimidad se nombra como Director de Educación, Cultura y Deporte al Profr. Jorge Luis López Zavala.

- j) El Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega, pone a consideración para **Director de Medio Ambiente al C. Marcos Flores Velázquez.**

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.

En contra: C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por mayoría simple y con el voto de calidad del Presidente Municipal, se nombra como **Director de Medio Ambiente al C. Marcos Flores Velázquez.**

- k) El Presidente Municipal pone a consideración del H. Ayuntamiento a la C. **Georgina Guzmán Guzmán** para ocupar el cargo de **Directora del Sistema**

Jorge Ortiz Ortega

Araceli Guzmán Zamudio
Jaime Núñez Paniagua
Tania Villalobos Oliveros
Dr. Arturo Zamudio Gaytán
C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas
Ing. Arturo Guzmán Pérez
Roberto García Raya
Jorge Luis López Zavala
Marcos Flores Velázquez
Georgina Guzmán Guzmán



Hoja número 8, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 1 uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de Octubre del año 2015 dos mil quince.

El Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega pone a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación de la integración de las comisiones anuales del H. Ayuntamiento, lo anterior con fundamento en los artículos 41 fracción II y 80 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, dicha propuesta que ya les fue entregada con anterioridad para su análisis.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban las comisiones anuales para los integrantes del H. Ayuntamiento mismas que se describen a continuación:

I. Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

Presidente: Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Secretario: Lic. Jaime Núñez Paniagua.

Vocal: C.P. Ma. De la Paz Pérez Vargas.

Vocal: Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.

Vocal: Ing. Arturo Guzmán Pérez.

II. Seguridad Pública, Tránsito y Transporte.

Presidente: Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.

Secretario: Lic. Luis Artemio Zavala Torres.

Vocal: Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Vocal: Dr. Arturo Zamudio Gaytán.

Vocal: Lic. Jaime Núñez Paniagua.

III. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Presidente: Lic. Luis Artemio Zavala Torres.

Secretario: Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.

Vocal: C.P. Ma. De la Paz Pérez Vargas

Vocal: Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Vocal: Lic. Tania Villalobos Oliveros.

Vocal: Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Jorge Ortiz O.



Hoja número 9, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 1 uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de Octubre del año 2015 dos mil quince.

IV. Salud Pública y Asistencia Social.

Presidente: Dr. Arturo Zamudio Gaytán.

Secretario: Dra. Verónica Sandoval Cerna.

Vocal: Araceli Guzmán Zamudio.

Vocal: Lic. Azucena Tinoco Pérez.

V. Obra y Servicios Públicos.

Presidente: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado.

Secretario: Lic. Jaime Núñez Paniagua.

Vocal: Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala

Vocal: Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Vocal: Dr. Arturo Zamudio Gaytán.

Vocal: Araceli Guzmán Zamudio.

VI. Desarrollo Económico.

Presidente: Dra. Verónica Sandoval Cerna.

Secretario: Araceli Guzmán Zamudio.

Vocal: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado.

Vocal: Lic. Tania Villalobos Oliveros.

Vocal: Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.

Vocal: C.P. Ma. De la Paz Pérez Vargas.

VII. Desarrollo Rural.

Presidente: Lic. Jaime Núñez Paniagua.

Secretario: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado.

Vocal: Dr. Arturo Zamudio Gaytán.

Vocal: Dra. Verónica Sandoval Cerna.

VIII. Asuntos Legislativos.

Presidente: Lic. Azucena Tinoco Pérez

Secretario: Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala

Vocal: C.P. Ma. De la Paz Pérez Vargas.

Vocal: Lic. Jaime Núñez Paniagua.

IX. Protección Civil.

Presidente: Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Secretario: Dr. Arturo Zamudio Gaytán.

Arturo Zamudio Gaytán

Araceli Guzmán Zamudio
Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala
C.P. Ma. De la Paz Pérez Vargas
Lic. Jaime Núñez Paniagua



Hoja número 10, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 1 uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de Octubre del año 2015 dos mil quince.

Vocal: Dra. Verónica Sandoval Cerna.

Vocal: Araceli Guzmán Zamudio.

X. Desarrollo Social y Humano.

Presidente: Lic. Tania Villalobos Oliveros

Secretario: Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Vocal: Lic. Luis Artemio Zavala Torres.

Vocal: C.P. Ma. De la Paz Pérez Vargas.

XI. Educación y Cultura.

Presidente: C.P. Ma. De la Paz Pérez Vargas.

Secretario: Dra. Verónica Sandoval Cerna.

Vocal: Araceli Guzmán Zamudio.

Vocal: Lic. Luis Artemio Zavala Torres.

XII. Recreación y Deporte.

Presidente: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado.

Secretario: Dr. Arturo Zamudio Gaytán.

Vocal: Lic. Luis Artemio Zavala Torres.

Vocal: Lic. Tania Villalobos Oliveros.

XIII. Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes.

Presidente: Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Secretario: Lic. Luis Artemio Zavala Torres.

Vocal: Lic. Jaime Núñez Paniagua

Vocal: Lic. Azucena Tinoco Pérez.

XIV. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Presidente: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado.

Secretario: Lic. Jaime Núñez Paniagua.

Vocal: Dr. Arturo Zamudio Gaytán.

Vocal: Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.

Vocal: Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Arturo O.

Araceli Guzmán Zamudio



Hoja número 11, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 1
uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10
diez de Octubre del año 2015 dos mil quince.

Además del Secretario del H. Ayuntamiento, Oficial Mayor, Contralor Municipal
y Tesorero.

**XV. Comisión de Seguimiento a Denuncias Administrativas interpuestas
por el Órgano de Fiscalización Superior.**

Presidente: Lic. Jaime Núñez Paniagua.

Secretario: Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Vocal: Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.

Vocal: C.P. Ma. De la Paz Pérez Vargas.

XVI. Comisión de Contraloría.

Presidente: Araceli Guzmán Zamudio.

Secretario: C.P. Ma. De la Paz Pérez Vargas.

Vocal: Dra. Verónica Sandoval Cerna.

Vocal: Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.

Vocal: Ing. Arturo Guzmán Pérez.

XVII Comisión de Igualdad de género

Presidente: Lic. Tania Villalobos Oliveros

Secretario: Ing. Arturo Guzmán Pérez

Vocal: C.P. Ma. De la Paz Pérez Vargas.

Vocal: Lic. Luis Artemio Zavala Torres.

XVIII Medio Ambiente

Presidente: Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala

Secretario: Dr. Arturo Zamudio Gaytán.

Vocal: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado.

Vocal: Lic. Tania Villalobos Oliveros.

**6. Solicitud del C. Presidente Municipal, para que se le autorice a firmar
convenios como representante del Municipio.**

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal pide a los integrantes del H.
Ayuntamiento su autorización para suscribir a nombre del H. Ayuntamiento los
convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios, lo anterior con

Jorge Ortiz O.



Hoja número 12, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 1 uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de Octubre del año 2015 dos mil quince.

fundamento en lo previsto en el artículo 77 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los integrantes del H. Ayuntamiento autorizar al Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, para suscribir a nombre del H. Ayuntamiento los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios, lo anterior con fundamento en lo previsto en el artículo 77 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

7. Puesta a consideración del Convenio de Seguridad Pública.

El Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega, pone a consideración del Honorable Ayuntamiento el Convenio de Seguridad Pública, referente al Mando único, que coordina las Fuerzas de Seguridad Pública Municipal con las del Estado de Guanajuato.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.

En contra: Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por mayoría calificada se autoriza celebrar el Convenio de Seguridad Pública, referente al Mando único, que coordina las Fuerzas de Seguridad Pública Municipal con las del Estado de Guanajuato.

8. Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal.

Se presentó la Comisión del H. Ayuntamiento periodo 2012 - 2015 a realizar la entrega-recepción, así como el observador del Órgano de Fiscalización Superior,

Jorge Ortiz O.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including "Acuerdo Seguridad Pública" and "Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala"]



Hoja número 13, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 1 uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de Octubre del año 2015 dos mil quince.

C.P Juana López Ayala con fundamento en lo previsto en el artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal, el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento levantar acta circunstanciada de la entrega-recepción del expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal, de igual manera, solicita se reciba y se dé por recibido el expediente que entrega en representación de la Comisión de Entrega Recepción el Ex Secretario del H. Ayuntamiento C. Moisés Alvarado Zavala y que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que se encargue de su revisión y análisis, debiendo elaborar un informe, con participación de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Tesorería, la Dirección de Obra pública, la Contraloría y la Oficialía Mayor, un informe en un plazo de 45 días hábiles que será remitido al H. Ayuntamiento.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Se da por recibido el expediente que contiene la situación que guarda la Administración Pública Municipal y se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su revisión y análisis, con participación de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Tesorería, la Dirección de Obra pública, la Contraloría y la Oficialía Mayor, un informe en un plazo de 45 días hábiles que será remitido al H. Ayuntamiento.

9. Asuntos Generales.

9.1 Modificación al Reglamento Interior Del Ayuntamiento en cuanto al nombramiento de la Persona Titular de la Contraloría Municipal.

El Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega, pone a consideración la Modificación al Reglamento Interior Del Ayuntamiento en cuanto al nombramiento de la Persona Titular de la Contraloría Municipal.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Dr. Arturo Zamudio

Jorge Ortiz O.

X

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like Araceli Guzmán Zamudio and others.]



Hoja número 14, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 1 uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de Octubre del año 2015 dos mil quince.

Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la modificación al Reglamento Interior del Ayuntamiento en cuanto al nombramiento de la Persona Titular de la Contraloría Municipal, como se describe a continuación:

CIUDADANO LIC. JORGE ORTIZ ORTEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MOROLEON, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106 Y 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2, 76 FRACCIÓN I INCISO b), 236 Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 10 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, APROBÓ LAS ADICIONES REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MOROLEON, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 12 de septiembre del año 2002, se aprobó el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Moroleón, Guanajuato, a fin de lograr una mejor estructura orgánica general de la Administración Pública de nuestro Municipio, ya que los retos de Moroleón al presente y al futuro exigen un replanteamiento integral de la forma en que el gobierno municipal se organiza para atender las nuevas demandas y necesidades de la población.

La población del Municipio de Moroleón, exige efectividad en la gestión gubernamental, además de oportunidad y eficiencia en el diseño y aplicación de Políticas Públicas. Para ello es necesaria una estructura de la Administración Pública Municipal concebida con un enfoque sistémico que propicie mejores servicios para la ciudadanía y que opere de manera moderna y funcional, instituyendo un esquema orgánico general de las dependencias del Ayuntamiento, con estructuras trapezoidales para la mejor dirección, control y eficiencia presupuestal que permita atender los asuntos relacionados con la conducción de las políticas Públicas y las necesidades de la sociedad moroleonesa.

La organización de la Administración Pública Municipal está sujeta a un proceso de cambio continuo, cuyas demandas han aumentado en el seno de un nuevo marco político, jurídico, económico e incluso social y tecnológico; por lo que existe la necesidad de adaptarse a las condiciones territoriales y socioeconómicas del Municipio, conforme a la capacidad financiera y administrativa actual, guiándose por la voluntad de perfeccionamiento que debe inspirar toda organización y, con mayor intensidad, la de una corporación representativa como es el Ayuntamiento, tan próxima al ciudadano.

Para materializar esta estructura orgánica municipal, se propone realizar adecuaciones al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de

Jorge Ortiz O.

Acuerdo de J. Guzmán Pérez

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Hoja número 15, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 1 uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de Octubre del año 2015 dos mil quince.

Moroleón, Guanajuato con la finalidad de que la persona que tenga a su cargo el control interno, la evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo, contribuya al adecuado desarrollo de la administración municipal.

Bajo esa tesitura resulta conveniente adicionar al Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Moroleón, Guanajuato, para quedar como sigue:

ACUERDO

Único. Se adicionan los artículos 21 A al 21 L al Capítulo Segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 131, Tercera Parte de fecha 01 de noviembre de 2002 para quedar en los siguientes términos:

Artículo 21 A. La Contraloría Municipal tiene a su cargo el control interno, evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo, que tendrán como finalidad el contribuir al adecuado desarrollo de la administración municipal.

Artículo 21 B. La persona titular de la Contraloría Municipal será nombrada por el Ayuntamiento a propuesta en terna formulada por el Presidente Municipal.

El Presidente Municipal para formular su propuesta deberá consultar públicamente a la ciudadanía y a la sociedad civil organizada, y de las propuestas que formulen los ciudadanos integrará la terna que habrá de presentar al Ayuntamiento.

Artículo 21 C. Para ser titular de la Contraloría Municipal, se deben reunir los siguientes requisitos:

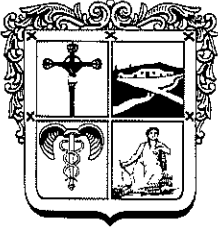
- I. Ser ciudadano guanajuatense, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y no haber sido condenado ejecutoriamente por delitos dolosos;
- II. Contar con título profesional legalmente expedido en las áreas contables, jurídicas o administrativas y un mínimo de tres años de ejercicio profesional;
- III. Ser de reconocida honradez;
- IV. No haber sido dirigente de partido político ni candidato durante la elección del Ayuntamiento en funciones; y
- V. No haber sido integrante del Ayuntamiento saliente.

Artículo 21 D. El mecanismo de consulta para que el Presidente Municipal formule su propuesta en terna para la designación de la persona que será titular de la Contraloría Municipal estará a cargo del Presidente Municipal y de la Comisión de Contraloría, y consistirá en:

- I. Expedición, publicación y difusión de la Convocatoria;

Jose O. O.

Acuerdo. Se acuerda



Hoja número 16, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 1 uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de Octubre del año 2015 dos mil quince.

- II. Recepción y registro de propuestas; y
- III. Verificar que las personas propuestas cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 138 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para ser titular de la Contraloría Municipal;
- IV. Entrevista de las personas propuestas que cumplan los requisitos, en los supuesto de que sea necesario un medio de desempate.

Artículo 21 E. La Convocatoria será expedida por el Presidente Municipal y el Presidente de la Comisión de Contraloría dentro de los diez días hábiles siguientes a la instalación del Ayuntamiento.

Artículo 21 F. La Convocatoria estará dirigida a la ciudadanía y a la sociedad civil organizada, a efecto de que presenten sus propuestas, y deberá contener lo siguiente:

- I. Objeto de la Convocatoria;
- II. Requisitos que deben cumplir las personas propuestas;
- III. Documentos con que se acreditará el cumplimiento de los requisitos;
- IV. Fecha, lugar y horario de recepción de propuestas;
- V. Lugar, fecha y hora en que se llevarán a cabo las entrevistas; para los supuestos en los que haya empate.
- VI. Fecha y lugar de expedición.

La Convocatoria deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en un diario de circulación en el Municipio de Moroleón, Guanajuato y en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal.

Artículo 21 G. Concluido el plazo para la recepción de las propuestas, dentro de los tres días hábiles siguientes, se reunirá el Presidente Municipal y la Comisión de Contraloría a efecto de determinar cuáles del total de propuestas recibidas acreditan los requisitos para ser titular de la Contraloría Municipal.

Artículo 21 H. A los aspirantes que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos para ser titular de la Contraloría Municipal, se les realizará una entrevista.

Las entrevistas serán públicas, y se llevarán a cabo por parte del Presidente Municipal en presencia de quienes integran la Comisión de Contraloría.

Artículo 21 I. El Presidente Municipal procederá a integrar la terna de aspirantes de entre las propuestas que reúnan los requisitos.

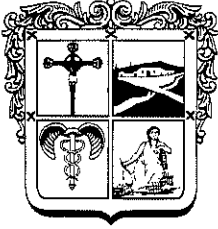
En la sesión del Ayuntamiento inmediata a la integración de la terna, el Presidente Municipal realizará la presentación de la misma.

Artículo 21 J. De la propuesta en terna de aspirantes formulada por el Presidente Municipal, el Ayuntamiento nombrará como titular de la Contraloría Municipal a quien obtenga mayoría calificada. Si ninguna de las personas que

José Luis O.

Avacab. Moroleón

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Hoja número 17, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 1 uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de Octubre del año 2015 dos mil quince.

integren la terna obtiene la mayoría calificada, se repetirá la votación entre las dos que hayan obtenido el mayor número de votos y de entre ellas, será nombrada como titular de la Contraloría Municipal la que obtenga la mayoría.

Artículo 21 K. El Ayuntamiento deberá nombrar a la persona titular de la Contraloría Municipal a más tardar el **quince de noviembre** del año de inicio de la administración municipal, hasta en tanto podrá designar a quien se haga cargo de la Contraloría.

Artículo 21 L. La información que se genere con motivo de la integración de la terna, es información pública, en términos de lo dispuesto por la legislación de la materia.

TRANSITORIO

Único. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Por lo tanto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 236 al 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, referente a la Facultad que tiene el Municipio para la creación de reglamentos.

Dado en la presidencia del H. Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato a los 14 catorce días del mes de Octubre del año 2015 dos mil quince.

10. Clausura de la sesión.

Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 1 uno siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día 10 diez de octubre del año 2015 dos mil quince, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-**



Jorge Ortiz Ortega
Lic. Jorge Ortiz Ortega.
Presidente Municipal

Lic. Azucena Tinoco Pérez.
Síndico Municipal

Ing. Rigoberto Ortega Alvarado.
Regidor

Firma manuscrita vertical



Hoja número 18, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 1 uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de Octubre del año 2015 dos mil quince.


Dra. Verónica Sandoval Cerna.
Regidor


Lic. Luis Artemio Zavala Torres.
Regidor


C. Araceli Guzmán Zamudio.
Regidor


Lic. Jaime Núñez Paniagua.
Regidor


Lic. Tania Villalobos Oliveros.
Regidor


Dr. Arturo Zamudio Gaytán.
Regidor


C.P. Ma. De La Paz Pérez Vargas.
Regidor


Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.
Regidor


Ing. Arturo Guzmán Pérez.
Regidor


Lic. Jesús Martiniano López Botello
Secretario Del H. Ayuntamiento

Araceli Guzmán Zamudio